



PRORROGA DE LICENCIAS			
1ª solicitud	2ª solicitud	3ª solicitud	4ª solicitud
No. de autorización _____ Vigencia del ____ al ____ de 20 ____ Fecha _____ Autorizo: _____	No. de autorización _____ Vigencia del ____ al ____ de 20 ____ Fecha _____ Autorizo: _____	No. de autorización _____ Vigencia del ____ al ____ de 20 ____ Fecha _____ Autorizo: _____	No. de autorización _____ Vigencia del ____ al ____ de 20 ____ Fecha _____ Autorizo: _____
_____ firma del funcionario responsable			

CLÁUSULAS
<p>Con fecha <u>06</u> de <u>enero</u> de 2022, bajo protesta por parte del solicitante de decir verdad, se otorga Licencia de Construcción para Ejecución de Obra, sujetándose a lo dispuesto en los Arts. <u>90 al 105</u> del Reglamento de Construcción vigente, en los Arts. <u>59</u> Del Reglamento de Zonificación, así como la legislación que rija para el mantenimiento de Monumentos Históricos en la Ciudad (Especificar legislación).</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, en caso de incurrir en falsedad en los testimonios dados, se aplicarán sanciones de carácter pecuniario, así como la suspensión, clausura y demolición de la obra que no se sujete al reglamento.</p> <p>La ocupación de la vía pública requiere un permiso especial por separado, solicitado dentro de los <u>5</u> días siguientes a la fecha de autorización de la presente licencia, el solicitante dará aviso en esta oficina del inicio, terminación o suspensión de los trabajos.</p>
<p>EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS</p>
<p>c.c.p. Director de Catastro.-Municipal c.c.p. Oficina de Inspectores.- Presentes</p>

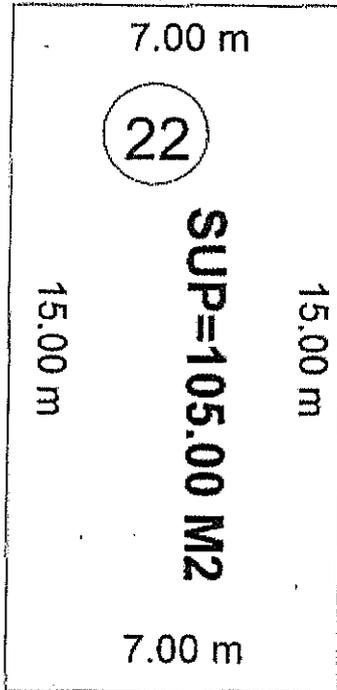
AVISO DE TERMINACIÓN DE OBRA
<p>Con fecha _____ de _____ de 20____ Se da Aviso de Terminación de la obra que ampara la presente Licencia de Construcción, manifiesto haber cumplido con el proyecto y tiempo autorizados.</p>
<p>_____ Firma del Propletario</p>
<p>_____ Firma del Director Responsable de la Obra</p>

DESCRIPCION DEL PROYECTO
<p><b>Construcción</b></p>
<p>❖ Barda perimetral</p>

# CROQUIS DE LOCALIZACIÓN, COLINDANCIAS Y DIMENSIONES

(Generalidades arquitectónicas)

LOTE No.-5



LOTE No.- 21

LOTE No.- 23

CALLE MICHOACAN



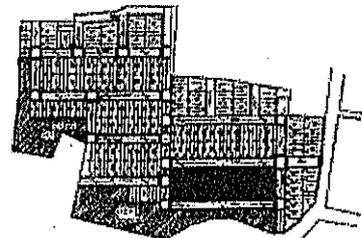
CALIFORNIA

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

CALLE MICHOACAN

The table shows a grid of lots, with lot 22 highlighted in the center.

MANZANA NÚMERO 3



## DOCUMENTACIÓN ENTREGADA

- identificación
- Plano de construcción
- Comprobante de predial
- Comprobante de agua



Nombre y firma del propietario

Nombre y firma del Responsable

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."